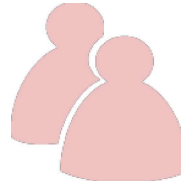


# Plan Alquiler



## Propietario



## Inquilino

Decide acudir al Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid para poner en arrendamiento su vivienda

Decide acudir al Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid para buscar una vivienda en arrendamiento

Acude a los puntos de información del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid

Acude a los puntos de información del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid

Se inscribe en el Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid

Se inscribe en el Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid

1

2

3

4

### La Comunidad de Madrid, a través del Plan Alquiler:

Le proporciona asesoramiento especializado sobre precios, zonas, etc.

Le proporciona asesoramiento especializado sobre precios, zonas, accesos, comunicaciones, etc.

Pone a su disposición inquilinos con las condiciones de fiabilidad y solvencia adecuadas

Le ofrece apoyo en la búsqueda de vivienda que se adecúe a sus preferencias y posibilidades

Información fotográfica en pantalla, mediante visitas virtuales

5

### Cuando el inquilino y el propietario llegan a un acuerdo para el arrendamiento de la vivienda:

Elabora el contrato de arrendamiento

Elabora el contrato de arrendamiento

Realiza el inventario de la vivienda

Realiza el inventario de la vivienda

Asesoramiento jurídico gratuito

Asesoramiento jurídico gratuito

Asesoramiento fiscal: deducciones y ayudas públicas

Asesoramiento fiscal: deducciones y ayudas públicas

Media en los posibles conflictos entre inquilinos y propietarios

Media en los posibles conflictos entre inquilinos y propietarios

Ofrece la posibilidad de acogerse al arbitraje, en caso de conflicto, a través del Consejo Arbitral

Ofrece la posibilidad de acogerse al arbitraje, en caso de conflicto, a través del Consejo Arbitral

Informa sobre el depósito de la fianza en la AVS y su devolución

Ofrece la posibilidad de contratar un seguro de impago gratuito durante 3 años

Ofrece la posibilidad de contratar un seguro de hogar gratuito durante el primer año